Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 10 de Enero de 1890. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 3.986

Revista parisién.

7 de Enero de 1890.

SUMARIO: *Ojeada á la situación:* El año que acaba y el que comienza. Protestas de paz. Un triste aniversario. *Extranjero:* El conflicto anglo-Portugués La situación en el Brasil.—*Miscelánea:* Teatro y literatura. Gayarre y sus admiradores parisienses. La *influenza* en Paris.

Como todos los años en esta misma época, los periódicos más acreditados de París, imitando lo que hacen el *Times* de Lóndres y otros grandes órganos de la prensa europea, han publicado estos dias kilométricas revistas trazando á grandes rasgos el cuadro de la situación de Francia durante el año que acaba de desaparecer, y trazándolo cada cual á su manera, y deduciendo cada cual las conclusiones que más se avienen á su pasión ó temperamento político, faltando no pocas veces á la razón y á la verdad histórica por el gusto de aportar un grano de arena al levantamiento del edificio por el cual cada uno trabaja.

Quien quisiera hacerse cargo de lo que ha ocurrido en Francia en los últimos doce meses, seguramente se quedaría á oscuras, si para ello tuviese la mala idea de recurrir á la lectura de esas interminables revistas á que aludimos al principio. En efecto; casi todas ellas contienen errores garrafales que hacen concebir desde luego una pobrísima idea de la bnena fé de que se hallan animados los redactores.

Como quiera que sea, descartando nosotros todo lo que de falso ó falsificado contengan esos resúmenes *soi-disant* históricos que una parte de la prensa política parisiense *perpetra* estos dias para refrescar la memoria de sus lectores, dos hechos resultan evidentemente probados con relación á los sucesos de que ha sido teatro Francia durante el período de doce meses. Es el primero el éxito colosal de la última Exposición, en cuya virtud Francia ha reconquistado su primer puesto en el mundo, en el concepto de nación eminentemente industrial y artística y, en el segundo, el triunfo definitivo y duradero de la República contra los aventureros políticos del interior y del exterior.

***

Por lo demàs, dignas son de tenerse en cuenta en este especial momento histórico que estamos atravesando, las protestas de paz que de todas partes se han lanzado con ocasion del comienzo del nuevo año.

Esta vez, por lo mismo quizá que los peligros de guerra son mas positivos, los gobiernos han puesto un especial cuidado en recalcar la consabida frase de hacer votos por que la paz europea sea fecunda y duradera. El rey de Italia, recibiendo á la Diputacion de ambas Cámaras, ha declarado textualmente que el año 1890 empieza bajo auspicios aún mejores que en 1889, y que todas las potencias, están hoy mas que nunca, decididas á conservar la paz. En Pesth, el célebre Mr. Tisza ha exclamado que «la paz está asegurada por mucho tiempo.» Con todo, en ninguna parte las seguridades pacíficas han tomado un carácter mas preciso que en Paris. Con motivo de la recepcion del Eliseo, son de tener muy en cuenta los deseos manifestados por el decano del Cuerpo diplomàtico por que Francia «pueda, por su genio inagotable, añadir nuevas gloriosas páginas á la historia universal de la civilizacion»,«asi como la contestacion dada por el Presidente de la República, formulando el deseo de continuar en el año que hemos empezado «las grandes obras de paz y de progreso» por el pueblo francés emprendidas en el año que acaba de desaparecer.

Hagamos á nuestra vez votos, por que los hechos por venir correspondan lealmente á tan hermosas palabras.

***

La piadosa peregrinacion que cumplen todos los años los íntimos del malogrado Gambetta, yendo á depositar sus lágrimas y sus coronas al pié del mismo lecho en que sucumbió el eminente patriota, siete años hace, en su quinta de la Villa-de-Avray, se ha llevado á cabo en este nuevo aniversario de su llorada muerte con el mismo recogimiento de costumbre. Como la liturgia católica tiene un culto para sus santos, asi una gran parte de Francia republicana conserva en su liturgia política un culto ardiente y patriótico para el mas grande y mas genereso de los hombres que dieron vida y honor à la tercera República. Nadie como él ha prestado á la patria francesa tan eminentes servicios en estos últimos tiempos, y por esto quizá, ningun hombre político ha sido por sus mismos correligionarios de la víspera tan injuriado.

***

Cuatro solas palabras reunidas en dosis infinitesimal las noticias mas importantes del extranjero.

El conflicto anglo-portugués, que quiza con demasiada precipitación y siguiendo la norma de nuestros deseos dábamos por resuelto satisfactoriamente en nuestra crónica del domingo, parece que encuentra ahora algunos serios obstáculos para que la solucion presentida por nosotros no sea todo lo satisfactoria que fuera de desear. La quisquillosa prensa de la Gran Bretalla contribuye no poco á envenenar este asunto, cuyo desenlace podría ser que no fuera muy del gusto de los portugueses, si hemos de juzgar el estado de la cuestión por lo que dicen los telégramas llegados últimamente de Londres.

Del Brasil, continúan llegando telégramas y más telégramas dando extensos pormenores acerca del modo como se va resolviendo alli poco á poco el problema político. Algun periódico de París ha publicado últimamente artículos furiosos tratando de dar á entender que el jefe provisional de aquella República, general Fonseca, es un aventurero, y anunciando en términos algo velados que la República del Brasil está poco menos que al borde del precipicio. El periódico que ha publicado tales cosas se títula republicano. ¿Cómo cuánto habrá cobrado para dar salida á la mercancia?

***

Aún no se ha apaciguado la ira de los autores dramáticos parienses contra la disposición tomada por el gobierno prohibiendo la representación del drama *Pater* de Francisco Coppée en la Comedia francesa. Hay que convenir en que tienen toda la razón de su parte. La fiscalización de las obras dramáticas en tiempos de República es el mayor de los absurdos. El gobierno en este asunto se ha conducido peor que lo hubiera hecho Emilio Ollivier en tiempo del imperio. Con lo cual queda sobradamente probado..... que en todas partes cuecen habas.

La noticia de la muerte del eminente Gayarre acaecida en Madrid en los comienzos de esta semana, ha producido en los centros artísticos de Paris, particularmente en la numerosa colonia española que aquí reside, hondísima impresión.

***

Digamos para terminar, algo útil sobre la *influenza*.

Aqui todo el mundo se ha visto ó se vé todavía atacado por esa verdadera epidemia de *grippe* que nos viene de Rusia y que, después de haber visitado sucesivamente todos los paises de Europa, ha atravesado ya los mares para plantar sus reales en América. Digamos desde luego que la *influenza* bien cuidada, es benigna. Sin embargo, en estos últimos dias se ha presentado algo grave, porque las personas enfermas descuidaban con harta frecuencia el tomar las precauciones necesarias.

En este concepto, pues, creemos prestar á nuestros lectores un positivo servicio indicándoles el tratamiento que se usa en los hospitales de París y que los médicos de esta capital, en su gran mayoria, prescriben á sus clientes: en los comienzos de la enfermedad, el sulfato de quinina y la antipirina son remedios segurísimos contra la fiebre; pero al propio tiempo y hasta el fin de la enfermedad, es indispensable hacer uso de los calmantes para evitar la bronquitis que viene á menudo á complicar la *influenza*. El calmante aqui más en voga y el que ha dado mejores resultados es el *Jarabe de Lactucarium*, de Aubergier. Tómase mientras dura la enfermedad á la dosis de 4 á 5 cucharadas ordinarias por dia en una infusión caliente de té, ó de otra cualquiera planta aromática. Administrando de este modo dicho Jarabe produce los mejores efectos y ha bastado para prevenir graves complicaciones. Por lo mismo que este tratamiento es altamente sencillo, hemos creido conveniente darlo á conocer á nuestros lectores, tomándolo de una importante revista médica de esta capital.—*V.*

Un sobrino de Riego.

El Globo, en su humanitaria excursion por las casas pobres del distrito del Congreso de Madrid, ha encontrado en la màs espantosa miseria á un sobrino carnal del célebre general Riego.

Viudo desde hace años, cesante por consecuencia de las economías del modesto destino que desempeñaba en la administracion subalterna de Montblach, ha ido devorando su desdicha, rodeado de seis hijos, hasta que últimamente, sin recurso ninguno para sostenerse, vivia de lo que algun alma piadosa enviaba al oscuro rincon de su morada.

Nuestro distinguido colega, para hacer valer el derecho del descendiente de Riego à una pension, resucita el decreto concediéndola, que dice así:

«Real decreto.—Si en todas las ocasiones es grato á mi corazon enjugar las lágrimas de los súbditos de mi amada hija, mucho más lo es cuando á este deber de humanidad se junta la sagrada obligacion de reparar pasados errores. El general don Rafael de Riego, condenado á muerte ignominiosa en virtud de un decreto posterior al acto de que se le acusó, y por haber emitido su voto como diputado de la nacion, en cuya calidad era inviolable, segun las leyes vigentes entonces y el derecho público de todos los gobiernos representativos, fué una de aquellas víctimas que en los momentos de crisis hiere el fanatismo con la seguridad de la justicia.

Cuando los demás que con su voto aprobaron la misma proposicion que el general Riego gozan en el día puestos distinguidos, ya en los cuerpos parlamentarios, ya en los consejos de mi excelsa hija, no debe permitirse que la memoria de aquel general quede mancillada con la nota del crímen, ni su familia sumergida en la orfandad y la desventura. En estos dias de paz y reconciliacion para los defensores del trono legítimo y de la libertad, deben borrarse en cuanto sea posible todas las memorias amargas.

Quiero que esta voluntad mia sea para mi amada hija, y para sus sucesores en el trono,el sello que asegure en los anales futuros de la historia española la futura inviolabilidad por los discursos, proposiciones y votos que se emitan en las Cortes generales del reino.

Por tanto, en nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, decreto lo siguiente:

Artículo 1.º El difunto general D. Rafael de Riego es repuesto en su buen nombre, fama y memoria.

Art. 2.º Su familia gozará de la pension y viudedad que le corresponda segun las leyes.

Art. 3.º Esta familia queda bajo la proteccion especial de mi amada hija doña Isabel II, y,durante su menor edad,bajo la mia.

Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 31 de Octubre de 1835.—A D. Juan Alvarez Mendizabal, presidente del Consejo de ministros.

LO DE CUBA.

Sobre el desfalco de que ayer nos ocupamos ocurrido en la Habana, escribe *El Dia:*

El Juzgado de instrucción del Este estuvo á las tres de la tarde de hoy en casa del ministro de Ultramar, señor Becerra, con objeto de tomarle declaración acerca del desfalco.

De la cantidad defraudada hay 77.000 duros consignados en el Banco de España, y el Juzgado ha dispuesto que queden en calidad de depósito judicial.

Una de las personas más comprometidas en este asunto parece que se halla camino de Buenos Aires.

La Epoca copía lo que antecede, y dice:

Esa noticia acaso se relacione con el siguiente hecho ocurrido anteayer en Madrid.

Un agente de Bolsa de esta córte recibió hace poco tiempo un telégrama de un alto empleado en la Juuta de la Deuda de Cuba, diciéndole aproximadamente: «Recibe un dinero que te entregarán.»

Seguidamente, una casa de Banca de esta córte ponía á disposición del Agente de Bolsa aludido 77.000 duros, que éste no aceptó por no encontrar suficientemente justificada la entrega.

El banquero telegrafió al librador pidiendo le confirmára la órden de entrega, y recibida ésta, el agente recibió aquella cantidad, poniéndola en la cuenta corriente del Banco de España.

En esto, los periódicos de Madrid anuncian que había sido preso en los Estados-Unidos el señor Oteiza, y el agente, temiendo que el haber recibido el dinero pudiese ser causa de verse complicado en algun proceso, despues de asesorarse de un hombre de ley, se presentó al Juez de guardia, y haciendo la historia del asunto, depositó en el Juzgado los 70.000 duros que había recibido.

Pero no solo en las oficinas de la Deuda andan las cosas mal: á la prisión del señor Prado, interventor general que era de Cuba, y que se halla, en virtud de auto judicial, en el fuerte de la Batería, siguió la captura del señor Oteiza en Nueva York y la de otros funcionarios en la Habana, todo lo cual hace creer en una vasta inmoralidad con organización bien entendida.

Por si esto fuera poco, un mismo despacho particular anuncia hoy que el Intendente de Hacienda ha suspendido de empleo y sueldo al Administrador de aquella Aduana, señor Izquierdo, y que éste ha reclamado se instruya el oportuno expediente.

La actividad y energía con que el señor Urzaiz procede al esclarecimiento y castigo de los abusos, no podrá ménos de ser elogiada y apoyada por cuantos ansian que desaparezcan de Cuba los vicios que corroen su administración.

Total; que en Cuba siguen los chanchullos y mangoneos, y que si no se hacen escarmientos, aquello traerá una segunda edición de la guerra separatista y tendremos que repetir lo que se dijo entónces, esto es, que los más encarnizados enemigos de Cuba, son los mismos españoles. ¡Que vergüenza!

Noticias locales y generales

Como decíamos ayer, de nuevo encamina sus pasos la temperatura hácia los frios, pues asi como antes de ayer la columna centígrada marcaba tres sobre cero á las siete de la mañana, á la misma hora señalaba ayer uno sobre cero.

—Para no amedrentar á los pusiláni-

mes,se ha dispuesto en Reus que, mientras dure la enfermedad reinante, no toquen á muerto las campanas.

—No obstante lo que algunos periódicos de Madrid han dicho, mal informados sin duda, sabemos de una manera positiva que en el Hospital provincial no es grande la existencia de dengosos y, por tanto, que no ha habido necesidad de habilitar nuevos departamentos fuera de los ordinarios, para instalar enfermos.

Además y como complemento á la rectificacion que ayer hicimos á un telégrama de *La Correspondencia*, los que han distribuido y distribuyen socorros á las familias pobres,son las Sociedades benéficas y algunas personas caritativas, pero sin grandes dispendios porque, dicho sea en buen hora, en Gerona puede decirse que no hay mendigos. Esta es la verdad.

—Nada, que el *Semanario de La Bisbal* sigue inpertérrito su faena de escribir articulo sobre artículo ocupándose de nosotros, como si nosotros le contradigéramos ni hiciéramos caso de sus opiniones religiosas con respeto á otras opiniones,y haciendo de Curandero nos toma por enfermos y aplica emplasto sobre una indiferencia á prueba de nécios.

Uno de los caracteres que tenemos, segun él, los liberales, es que pedimos la separacion de la Iglesia y del Estado, doctrina condenada por la Iglesia.

Pero *Semanario* de nuestros pecados, ¿cuando ha leido V. en estas columnas la defensa de esa separacion? Vamos, no está V. bueno, y á los monomaníacos hay que oirlos y compadecerlos y V. está monomaníaco.

—Por dos veces se ha convocado al cuerpo electoral del pueblo de Urús,y otras tantas ha dado la callada por respuesta no presentándose a votar los concejales,ni uno de los electores.

Ahora se los llama de nuevo para el 26 del actual y, si hay eleccion, el escrutinio se hará el dia 2 de Febrero y el 9 se reunirá el nuevo Ayuntamiento.

—Los periódicos franceses, que dieron hace dias la noticia, que desmentimos, de que los médicos habian prohibido cazar al Emperador Guillermo, se rectifican á sí mismos publicando telégramas de Berlin en que se dice que el Soberano de Alemania se halla cazando en Trachenberg (Silesia) con el Príncipe Hatzfeld, hermano del Embajador.

—Se ha encargado la busca y captura del soldado desertor José Batella Gomez y del preso fugado Francisco Linares Vilches.

—Asegúrase que la sociedad Antiesclavista de Bélgica,tiene la intencion de realizar una expedicion hàcia el lago Tanganika por el camino del Alto Congo y el rio Lamani.

Y nuestra Sociedad ¿que expedición piensa hacer? Porque aquí tambien hay antiesclavistas, pero deben pertenecer al género de los del ¡ojalá!

—En Salamanca sigue la enfermedad reinante produciendo víctimas. La fuerza de la guarnicion está en cuadro y no puede prestar el servicio de la plaza. La administracion de Contribuciones hace dos dias que está cerrada por falta de personal, lo que ocasiona grandes perjuicios al contribuyente. Todas las oficinas provinciales y municipales tienen retrasados los servicios por falta de personal.

Por lo visto, aquí estamos como el pez en el agua.

—El Delegado de Hacienda de esta provincia cita, llama y emplaza al Subalterno que fué de Hacienda en Santa Coloma de Farnés D. José Manuel España, para que, en el término de diez dias, se presente por sí ó por delegacion, á responder del débito de 872'70 pesetas que resulta alcanzado de la liquidacion hecha por la administración de la renta de loterías.

Pero señor Delegado, en vez de estos anuncios ¿no hubiera valido màs que antes del desfalco se hubiera evitado la malversacion que veíamos venir todos menos quien debiera? Y no diga V. que nó, porque La Lucha fué profeta cinco dias antes del *trancazo* que recibió la Caja de Santa Coloma. Ahora eche V. galgos á los cuartos.

—Dicen de Valencia que sigue en aumento la enfermedad. Hace cuatro dias la sufrian el capitan general Sr. Azcárraga, su ayudante el señor Navarrete, la señora baronesa de Córtes, varios oficiales del gobierno militar, 800 operarios de la fábrica de tabacos y 260 de los ferro-carriles.

—**Durante el plazo de quince dias,** ha quedado expuesto en la Subalterna de La Bisbal el apéndice del amillallaramiento de aquel distrito municipal, que ha de regir durante 1890-91.

—Sigue adelantando en su pesada convalescencia, nuestro amigo D. Francisco de P. Massa, de cuyos progresos en su restablecimiento nos alegramos muy de veras.

Su hija mayor que estos pasados dias tuvo el *dengue*, se encuentra restablecida.

—Durante el pasado mes de Diciembre, la Guardia civil de esta provincia ha verificado una denuncia por corte de árboles y una por daños causados en los montes; ha capturado á once delincuentes y ladrones, ha llevado à cabo 23 detenciones por faltas leves, ha preso á un fugado de presidio y ha recogido catorce armas prohibidas.

—Dicen de Londres, que la influenza ó trancazo sigue propagándose mucho por la ciudad, particularmente en los grandes centros industriales, y de Turquia; que aquel gobierno ha redoblado las precauciones sanitarias para impedir que el cólera, que está haciendo muchos estragos en Persia, se propague al imperio otomano.

No nos faltária mas que eso;despues del dengue en invierno, que viniera el cólera en verano.

—El dia 1.° del corriente terminó en Buda Pest un proceso de sucesion que habia durado cuatrocientos setenta años.

Tratábase de una herencia dejada por el Obispo de Neutra, Ladislao Demendy, muerto en 1419.

Las inmensas posesiones que dejó éste al morir,estuvieron durante siglo y medio en poder de los turcos; pero expulsados éstos del territorio, los numerosos descendientes del Obispo reclamaron la sucesion que, si era de muchos millones, los años transcurridos y los pleitos suscitados la han dejado reducida á 22.000 florines, que se repartirán entre 2.000 herederos.

—Se encuentra mas aliviada del tumor que viene padeciendo en un pecho, la digna esposa del Director del Hospital provincial señor Castro, de lo cual nos alegramos.

—**El Juzgado de Figueras llama á Andrés Cervosa y Ginatet y á Juan Lafon.**

El de Santa Coloma anuncia la subasta de una casa situada en Lloret de Mar, para el 20 del actual.

El de esta ciudad cita, llama y emplaza á la persona que en la noche del 26 del pasado mes, penetró en el patio del almacen de vinos de D. N. Gironella, de esta ciudad, y se dejó un tapabocas. Cualquier dia se presenta á recojer el tapabocas tan honrado caballero.

En méritos de causa sobre robo y daños, el de La Bisbal cita, llama y emplaza á Francisco Simeli y Franch (à) *Moreno*, Pedro Palá y Solá y Manuel Navarro y Lamolla.

—Está vacante la Secretaría del Juzgado Municipal de Figueras; para su provision se han señalado quince dias.

Tambien lo están las de los Ayuntamientos de Borrasá y Vilajuiga y tambien se ha señalado el mismo plazo para espirar á ellas.

—El veinte del actual venderá en pública licitacion el Juzgado de Figueras cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y siete planas, valoradas en tres mil ochocientas once pesetas veinte y nueve céntimos; cincuenta cajas de azulejos cuadrados de once milímetros de lado, valorados en quinientas pesetas; ciento sesenta y dos mil ciento noventa y una baldosas finas cuadradas, de veinte y un milímetros de lado, valoradas en seis mil cuatro cientas ochenta y siete pesetas sesenta y cuatro céntimos; catorce mil cuatrocientas baldosas ordinarias cuadradas, de veinte milímetros de lado, valoradas en ciento y cuatro pesetas,y setecientos cincuenta y cinco barriles de cemento, de varios tamaños, valorados en mil noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos, procedente todo de la averia del Briche Barek italiano *Irene* de la matrícula de Nápoles y depositados en Rosas.

—Por la Junta y Ordenación de Pagos **de Clases pasivas, se ha concedido al Sargento** 2.° de la Guardia civil, D. Miguel Llorrens y Sabater, el haber menual de 28 pesetas 18 céntimos, en concepto de retiro definitivo.

—Se han consignado por la Ordenación de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, doscientas pesetas, para pago de indemnizaciones á testigos en el tercer trimestre del año económico actual, á las Audiencias de Gerona y Figueras.

—Ha tomado posesión D. Francisco Valero y Aguirre, del destino de oficial de 4.ª clase, Inspector de Hacienda, para los partidos de las Administraciones Subalternas de esta provincia.

—Se ha concedido á D. Luis Lavergue y Gonzalez electo Administrador de la Aduana de Cadalsós (Orense,) un mes de prórroga para tomar posesión, en atención á su mal estado de salud.

—Por la Junta de Clases pasivas, se ha dispuesto que la pension que percibe por la Depositaria-Pagaduria de Barcelona doña Manuela Estartús y Burceda, deje de abonarse por la misma, y se continue por la de esta provincia.

—Si hemos de creer los datos que ayer recogimos, el *dengue* aumentó sus invasiones en las últimas venticuatro horas. Una de las familias que han pagado la patente, ha sido la de nuestro buen amigo D. Benito Jordi cuyos individuos todos incluso la criada, han guardado cama, y lo mismo ha sucedido á la del conocido oculista señor Carreras.

El banquero señor Ordeig guardaba ayer cama, y lo mismo hacía el Director de la Sucursal del Banco señor Ferrá.

Cinco Concejales del Ayuntamiento están dengosos, y si bien algunos dependientes del Municipio enfermos han observado alivio, en cambio han venido á reemplazarlos otros.

En el ramo de consumos, eran ayer 15 los Guardias que procuraban sudar, incluso el Administrador que hace cuatro dias está enfermo.

En la Imprenta del Hospicio *denguean* tambien y en la nuestra seguimos la danza, puesto que unos se alivian y otros enferman.

En la Audiencia las bajas son muchas; la Secretaría está en cuadro, habiendo tenido que encargarse de la misma por enfermedad del Secretario, el que lo es interino del Juzgado señor Crehuet. Al redactar estas líneas, se nos dice que ayer al medio día tuvo que retirarse enfermo el Teniente-Fiscal señor Corral á punto de comenzar un juicio oral, deseando no haya sido nada la indisposición.

En la Cárcel no existia ayer ningun caso; en cambio en el Hospital Militar aumenta el contingente.

El Músico Mayor de Asia y su esposa que padecen una pulmonía, estaban algo aliviados y lo mismo el señor Calm y la señora viuda de Garriga. Tambien estaba aliviada la Condesa de Berenguer.

En la Catedral siguen dengosos muchos del Cabildo y cantores y lo mismo ocurre en el clero parroquial.

En una palabra; que continua la funcion y que los Médicos todos no saben como arreglarse, asi como los boticarios dicen que «no hay mal que por bien no venga», pues solo de antipirina se han vendido ya algunas libras.

Repetimos lo de siempre; que la dolencia no tiene gravedad si no se complica,y si se tiene cuidado con las imprudencias.

Exposicion de Paris 1889. La lista de los premios de la clase 69 (cuerpos grasos alimenticios), ha sido publicada solamente estos últimos dias. Hemos notado en otra lista, que la casa Nestlé de Vevey, habia obtenido el *gran premio* para su excelente leche, condensada. En cuanto á la harina lacteada Nestlé, producto tan favorablemente conocido en el mundo entero, le ha sido otorgada la *medalla de oro* en la clase 67: y es la mas alta recompensa dada á los productos de esta categoría.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Anteayer celebró sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde señor Grahit y con asistencia de los concejales señores Plá, Simó, Boxa, Vallés, Garriga, Palau, Sabadí, Prats, Madrenas, Masaguer, Serra y Torroella.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior,se procedió á la eleccion de los Tenientes de Alcalde que faltaban elegir, resultando elegidos: 1.er Teniente D. Benito Vallés, 3.er Teniente D. Agustin Garriga y 4.° D. Buenaventura Carreras. El 2.° ya fué elegido en la primera sesion resultando el señor Plá.

Acto seguido se procedió al nombramiento de Comisiones, resultando elegidos; para la de Fomento, los señores Vallés, Simó, Madrenas, Sabadí y Llach.

Para la de Hacienda, los señores Plá, Vicens, Boxa, Palau y Serra.

Para la de Gobernación, los señores Carreras, Puig, Prats, Alsina y Prunell.

Para la Central, los señores Garriga, Torroella, Coll y Masaguer.

Se dió cuenta del nombramiento de Alcaldes de Barrio, que ha recaido en los mismos vecinos que desempeñaban el cargo.

La Corporación quedó enterada de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la última semana, de los saldos de la recaudación de arbitrios, de la existencia en caja y del balance trimestral.

Se acordó pase á la Comisión de Hacienda un estado de productos del Teatro, y que los Tenientes de Alcalde presten sus servicios en la forma siguiente: el señor Plà, en el Distrito 1.°; el señor Carreras, en el 2.°; el señor Vallés, en el 3.°, y el señor Garriga, en el 4.°

Pasar á la Comisión de Hacienda una instancia de la sociedad *La Odalisca*.

Se aprobaron los acuerdos adoptados por la Junta local de Sanidad, con motivo de la presencia de la *grippe*; que pase á la Comisión central, una instancia sobre socorros, presentada por el proveedor de la Cárcel y aprobando el pago de varios servicios y obligacionos.

Se acordó tambien que las Comisiones se subdividan en ponencias.

A instancias del señor Palau, se tomó el buen acuerdo de que mensualmente se publique en los periódicos que lo acepten, un balance de las operaciones de ingresos y pagos verificados durante el mes.

Y no habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión.

Ordenes Sagradas.

Segun dijímos oportunamente, el veinte y ventiuno del corriente, su Excelencia Ilustrisima elseñor Obispo de esta Diocésis, celebró ordenes particulares en la capilla de su palacio episcopal, confiriendo las siguientes.

DIACONADO.— D. Juan Aiguabella y Riera,natural de San Estéban de Bás.=D. Jaime Bosch y Oliver, de Gerona.=D. Joaquin Bosch y Venti, de Cellera de Anglés.=D. Ignacio Campderich y Xiberta, de S. Aciselo de Colltort.=D.Ignacio Colomer y Blay, de S. Privat de Bas.—D. Juan Costa y Saus, de Orriols.=D. José Sala y Sagué, de Lladó,

TONSURA Y CUATRO MENORES.=D.

Joaquin Alemany y Angelgran, natural de Blanes.=D. Antonio Aumallé y Prat, de Olot =D. Juan Barnosell y Comadira, de Palausator.—D. Juan Carolás y Juanola, de Bañolas.—D. Francisco Calvet y Colobarlas, de Perelada.—D. José Carbonell y Orriols, de Olot. —D. José Corcoy Gratacós, de Tortellá—D. José Corominas y Soler, de Arbucias.—D. Esteban España y Pujolrás, de Gogolls.=D. José Esteva y Juana, de S. Dalmay.=D. Isidro Ferrer y Capelleras, de Sto. Tomás de Fluviá. —D. Juan Ferrerós y Sala, de Borrasá.—D. Joaquin Gelada y Pla, de Mieras.—D. Antonio Gratacós y Bosch de Besalú.—D. Pedro Guitart y Costa, de Gallinés.—D. Narcizo Marimón y Carbó, de Gerona.—D. Joaquin Masdevall y Saguer, de Massanet de Cabrenys.—D. Agustin Mainí y Calvei, de S. Feliu de Guixols.—D. José Mullera y Sureda, de Figueras.—D. Jaime Oliva y Estela, de Llers.—D. Martirián Peradalta y Geli, de Llorá.—D. Luis Plana y Gascons, de Gerona.—Don Agustin Planas y Verdaguer, de Besalú.—D. José Puigdevall y Feu, de Olot.—D. Juan Pujol y Manrich, de Castelló de Ampurias.—D. Rafael Sayós y Tubert, de San Miguel de la Pineda.—D. Juan Soy y Subirás, de La Piña.—D. Ramon Taberner y Llover, de Castañet.—D. Felipe Tenas y Puig, de Malgrat.—D. Federico Vidal y Bagudá, de La Bisbal.—D. Miguel Vilar y Mas, de Mieras.

TONSURA.—A D. Venancio Torramilans y Vila, de Figueras.

UN RASGO DE LA REINA.

Un periódico de la córte cuenta así un hermoso rasgo de noble caridad de una elevada dama:

A la puerta de una modesta casa de la calle de Pelayo se detuvo ayer mañana una berlina tirada por un tronco de briosos caballos y ocupada por una señora á quien no pudieron conocer las porteras y criadas de la vecindad, á pesar de haber puesto en juego todo género de recursos con el lacayo y cochero que guiaba el carruaje. Poco despues llegó á la misma calle un coche de carga, y á una señal de la dama, que permanecía en un rincón del coche arrebujada en una capa de pieles, descendieron dos criados varios bultos y los subierou á la boardilla. Una pobre niña de ocho años, asustada y comfusa, les franqueó la puerta.

Sus padres se hallaban hacia tres dias postrados en el mismo lecho, faltos del abrigo y del alimento necesario, y recibieron con lagrimas de reconocimiento varias prendas de abrigo de cama y de vestir, algunos comestibles y dinero.

La dama se retiró, prometiendo volver sin dar su nombre, y alguien que acertó á pasar por la calle, pudo observar que la portezuela del carruje ostentaba las armas de la casa real y la señora que lo ocupaba era una de las damas de la córte.»

LA CRÍSIS.

Madrid 8.—La politica se ha desenvuelto hoy en las sombras.

Todos los personajes están muy reservados costando grandísimo trabajo averiguar la verdad.

A primera hora de la mañana tuvo una conferencia el señor Sagasta con el señor Gamazo juzgando el aspecto del problema politico, conviniendo en la necesidad del sufragio. Dijo aquél á la Reina que apoyaria un gobierno intermedio.

El marqués de la Habana tuvo una conferencia de hora y media con la Reina aconsejándola la continuación del señor Sagasta á fin de cumplir su programa.

A las cuatro de la tarde conferenció una hora con la Reina el señor Alonso Martinez; éste aeonsejó la continuación del Sr. Sagasta pero juzgando preciso la inteligencia económica de todos los elementos de la mayoría.

El señor Cánovas estuvo de conferencia en Palacio de las cinco á las siete menos cuarto y dijo que el fracaso de la conciliación significaba que los personajes liberales no querian el sufragio universal, y consideró terminada la mision del señor Sagasta, habiendo fracasado tambien el sufragio: ofrecióse á aceptar el poder diciendo que le quedaba tiempo para elegir Córtes y aprobar los presupuestos si Sagasta le negaba su concurso por exigir á cambio de él la aceptación del sufragio.

A las siete de la tarde empezó la conferencia entre los señores Sagasta, Martinez Campos, Moret y Puigcerver en el despacho del señor Sagasta.

El general Campos comprende la dificultad de nombrar un ministerio intermedio, y asintiendo con esto, todos convinieron en apoyar al señor Sagasta.

Cónstame que el señor Martos ha dicho aconsejará á la Reina un ministerio intermedio presidido por el general Lopez Dominguez, pasando el señor Sagasta á la presidencia del Congreso para aprobar los presupuestos y el sufragio.

Los ministeriales desconfian de la actitud del general Martinez Campos y del señor Alonso Martinez.

Los conservadores creen dificilísimo que continúe el señor Sagasta en el poder.

La opinion liberal escamada presta apoyo al señor Sagasta.

Mañana seguirán las consultas.

El primero en dar su consejo á la Regente, acerca de la solucion de la crísis, será el general Jovellar, yendo luego el general Martinez Campos y los señores Conde de Toreno, Conde de Barzanallana y Martos.

Despues doña Cristina tomará una resolucion definitiva, llamando al que encargue la formacion del Gabinete.

Los ministeriales creen que la Regente confiará nuevamente este encargo al señor Sagasta.

Los conservadores, por su parte, continúan esperanzados.

La formacion de un ministerio intermmedio ha perdido terreno, pero no falta quien cree que *surgirá*, aunque sorprenda á muchos.

Mañana regresará el señor Romero Robledo.

Lor círculos politicos se hallan animados y se comenta en ellos la omision que hizo el señor Sagasta de los señores Romero Robledo, Lopez Dominguez y Cassola en el Consejo dado á S. M. La Reina Regente sobre las consultas que podia celebrar. Se cree que la omision fué intencionada.

Modas parisienses.

La mejor felicitación de año nuevo que podemos dirigir á nuestras amables lectoras, es seguramente desearles de todo corazón que se sustraigan cuanto antes á la *influenza* de ese malvado homónimo que se nos ha entrado traidoramente por nuestras casas, llevando la desolación ó cuando menos el desasosiego á la inmensa mayoría de las familias, lo mismo del uno y otro lado de los Pirineos que del otro lado del Atlántico.

Las reuniones continúan, sin embargo, su curso, lo cual por otra parte no es extraño dada la época del año en que nos encontramos. Abundan mucho, sobre todo, los banquetes y comidas de invitación ó de ceremonia. Las telas ricas y de abrigo son, á tal efecto, muy rebuscadas, siendo empleadas generalmente para trajes de estilo: tal sucede, por ejemplo, con el terciopelo de Venecia y con la *peluche*, los cuales tienen gran aplicación para adornos renacimiento, cuerpos escotados á la italiana, mangas bufantes y cortas, espaldas Princesa terminándose en larga cola. Las gergantillas Médicis, los cinturones Castellana, constituyen un digno remate para esas *toilettes* de gusto exquisito,

Llama la atención un traje rosa en *peluche*, por la originalidad del adorno. Su forma es de *redingote* abierta. Un *biais* (sesgo) de satín rosa de 5 á 6 centímetros de altura, bordado de espigas de azabache, va colocado en orla ó ribete; la primera falda es en encaje negro sobre transparente rosa salpicada de espigas tambien de azabache. Tres pliegues de *fichú* se cruzan encima del pecho y en la espalda, cuyos pliegos están compuestos de un *biais* de satín rosa bordado, de otro *biais* de encaje negro y de otro de gasa rosa muy pálido que próduce una línea apenas visible sobre el cutis; luego unas hombreras de espigas de azabache descienden sobre el desnudo brazo, mientras que un lazo de satín rosa muy caprichoso resalta sobre la ebúrnea espalda.

Las gorgueras se hacen en tul bordado en muselina de seda, en gasa lisa ó salpicada de estrellitas de oro ó plata y á veces de florecillas de mil colores; las mangas, largas, muy ámplias, bufantes ó descendiendo rectas, se hacen á menudo siguiendo el modelo de las gorgueras. Los cuerpos cruzados, sin costura aparente, continúan gozando de gran voga, excepto en la forma *redingote*, que se hace siempre ajustada y en la cual se tolera la vista de las pinzas en el *corsage*.—*Stella*.

TELÉGRAMAS.

Madrid 8.—Ha llegado el archiduque Eugenio.

S. M. la Reina Regente ha mandado el pésame al embajador de Alemania por el fallecimiento de la Emperatriz Augusta.

Las corrientes de un ministerio intermedio pierden terreno por dificultades y antagonismos en el partido liberal. Las únicas soluciones son: ó la continuacion del señor Sagasta reconstituyendo el actual gabinete, como solucion transitoria, ó la entrada de los conservadores.

El señor Cánovas ha estado en Palacio á las cinco y media, cuando se creia que la visita estaba aplazada para mañana. La conferencia ha sido muy estensa. El señor Cánovas guarda absoluta reserva sobre la misma.

Se dice que S. M. el Rey ha mejorado, administrándosele ligeras dósis de quinina, tomando además caldo de sustancia de carne.

Hoy han ocurrido en Madrid 138 defunciones.

Telégramas extranjeros.

Lisboa.—En los circulos politicos se cree unánimemente que la cuestion anglo-portuguesa se arreglará amistosamente y en términos honrosos para ambos paises, entre lord Salisbury y el señor Barros Gomes. Corre el rumor de que la respuesta del señor Gomes será enviada probablemente esta tarde.

Roma.—En una circular publicada por el Vaticano se invita á los obispos á usar de toda su influencia para conseguir que los senadores italianos voten contra el proyecto de ley relativo á las obras-pias.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Nicanor, diac.
CUARENTA HORAS.
Están en la Santa Iglesia Catedral.

Anuncios.

Art. 59. El marido es el administrador de los bienes de la Sociedad conyugal, salvo estipulacion en contrario y lo dispuesto en el art. 1.384.

Si fuere menor de diez y ocho años, no podrá administrar sin el consentimiento de su padre; en defecto de éste, sin el de su madre: y á falta de ambos, sin el de su tutor. Tampoco podrá comparecer en juicio sin la asistencia de dichas personas.

En ningun caso, mientras no llegue á la mayor edad, podrá el marido sin el consentimiento de las porsonas mencionadas en el párrafo anterior tomar dinero á préstamo, gravar ni enagenar los bienes raices.

Art. 60. El marido es el representante de su muger. Esta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio por sí ó por medio de Procurador.

No necesita, sin embargo, de esta licencia para defenderse en juicio criminal, ni para demandar ó defenderse en los pleitos con su marido, ó cuando hubiere obtenido habilitacion conforme á lo que disponga la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 61. Tampoco puede la muger, sin

licencia ó poder de su marido adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse sino en los casos y con las limitaciones establecidas per la ley.

Art. 62. Son nulos los actos ejecutados por la muger contra lo dispuesto en los anteriores artículos, salvo cuando se trate de cosas que por su naturaleza estén destinádas al consumo ordinario de la familia, en cuyo caso las compras hechas por la mujer serán válidas. Las compras de joyas, muebles y objetos preciosos hechas sin licencia del marido, solo se convalidarán cuando éste hubiese consentido á su mujer el uso y disfrute de tales objetos.

Art. 63. Podrá la mujer sin licencia de su marido:

1.° Otorgar testamento.

2.° Ejercer los derechos y cumplir los deberes que le corresponden respecto á los hijos legítimos ó naturales reconocidos que hubiese tenido de otro, y respecto á los bienes de los mismos.

Art. 64. La mujer gozará de los honores de su marido, excepto los que fueren extricta y exclusivamente personales, y los con-

hijas al cuidado de la madre, si de parte de ambos cónyuges hubiese habido buena fé.

Si la buena fé hubiese estado de parte de uno solo de los cónyuges, quedarán bajo su poder y cuidado los hijos de ambos sexos.

Si la mala fé fuere de ambos, el Tribunal resolverá sobre la suerte de los hijos en la forma que dispone el párrafo segundo del número 2.° del art. 73.

Los hijos é hijas menores de tres años estarán en todo caso, hasta que cumplan esta edad, al cuidado de la madre, á no ser que, por motivos especiales, dispusiere otra cosa la sentencia.

Art. 71. Lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo anterior no tendrá lugar si los padres, de comun acuerdo, proveyeren de otro modo al cuidado de los hijos.

Art. 72. La ejecutoria de nulidad producirá, respecto de los bienes del matrimonio, los mismos efectos que la disolucion por muerte: pero el cónyuge que hubiere obrado de mala fé no tendrá derecho á los gananciales.

Si la mala fé se extendiera á ambos, quedará compensada.

ma prevenidos en la ley de Enjuiciamiento civil.

3.ª Poner los hijos al cuidado de uno de los cónyuges, ó de los dos, segun proceda.

4.ª Señalar alimentos á la mujer y á los hijos que no quedan en poder del padre.

5.ª Dictar las medidas necesarias para evitar que el marido que hubiese dado causa al divorcio, ó contra quien se dedujere la demanda de nulidad del matrimonio, perjudique á la mujer en la administracion de sus bienes.

Art. 69. El matrimonio contraido de buena fé produce efectos civiles aunque sea declarado nulo.

Si ha intervenido buena fé de parte de uno solo de los cónyuges, surte únicamente efectos civiles respecto de él y de los hijos.

La buena fé se presume si no consta lo contrario.

Si hubiere intervenido mala fé por parte de ambos cónyuges, el matrimonio solo surtirá efectos civiles respectos de los hijos.

Art. 70. Ejecutoriada la nulidad del matrimonio, quedarán los hijos varones mayores de tres años al cuidado del padre, y las

servará mientras no contraiga nuevo matrimonio.

Art. 65. Solamente el marido y sus herederos podrán reclamar la nulidad de los actos otorgados por la mujer sin licencia ó autorizacion competente.

Art. 66. Lo establecido en esta seccion se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Código sobre ausencia, incapacidad, prodigalidad é interdiccion del marido.

SECCION QUINTA.

De los efectos de la nulidad del matrimonio y los del divorcio.

Art. 67. Los efectos civiles de las demandas y sentencias sobre nulidad de matrimonio y sobre divorcio, solo pueden obtenerse ante los Tribunales ordinarios.

Art. 68. Interpuestas y admitidas las demandas de que habla el artículo anterior, se adoptarán, mientras durare el juicio, las disposiciones siguientes:

1.ª Separar los cónyuges en todo caso.

2.ª Depositar la mujer en los casos y for-

unida á las actas de nacimiento de sus hijos en concepto de legítimos, será uno de los medios de prueba del matrimonio de aquellos, á no constar que alguno de los dos estaba ligado por otro matrimonio anterior.

Art. 55. El casamiento contraido en pais extranjero, donde estos actos no estuviesen sujetos á un rejistro regular ó auténtico, puede acreditarse por cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho.

SECCION CUARTA.

De los derechos y obligaciones entre marido y muger.

Art. 56. Los cónyuges están obligados á vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mútuamente.

Art. 57. El marido debe proteger á la muger, y ésta obedecer al marido.

Art. 58. La muger está obligada á seguir á su marido donde quiera que fije su residencia. Los Tribunales, sin embargo, podrán con justa causa eximirla de esta obligacion cuando el marido traslade su residencia á Ultramar ó á pais extranjero.